



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DEBE SER ENTREGADA AL QUE OTRA EN LA AGENCIA  
DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 400-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 JUN 2007

**VISTOS;** el Informe N° 441-2007-GRC/GGR/TDA de fecha 12 de abril de 2007 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo con proveído de la Gerencia de Administración y la Resolución Gerencial Regional N° 084-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 12 de abril del 2007;

**CONSIDERANDO;** Que, mediante proveído del Informe de vistos la Gerencia de Administración alcanza la Resolución Gerencial Regional N° 084-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 12 de abril 2007 a través de la cual se aprueba la Adquisición de útiles de Oficina e Insumos para Fotocopiadora con un valor estimado de S/. 291,939.31 (Dosecientos noventa y un mil novecientos treinta y nueve con 31/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, el cual incluye la Adquisición de Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras, el cual corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para la Adquisición de Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Sr. Miguel Angel Satan Bastante	Presidente
CPC. Vilma Alvarez Luna	Miembro
Sr. Segundo Marchan Castillo	Miembro
CPC. Juvenal Monteverde Siccha	Suplente
Bach. José Paz Conde	Suplente
Sr. José Izquierdo Rodríguez	Suplente

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

